



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la efeméride de creación de la **PARROQUIA LAUREL**, jurisdicción del cantón Daule, provincia del Guayas, motiva el homenaje cívico de la comunidad;

Que, la **PARROQUIA LAUREL** se forja con el enriquecedor trabajo y emprendimiento de sus habitantes, proyectados en el significativo patrimonio natural, histórico y cultural que identifica a tan productiva tierra;

Que, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a la población de la **PARROQUIA LAUREL**, por su invariable compromiso y lucha para impulsar el engrandecimiento de la Patria;

y,

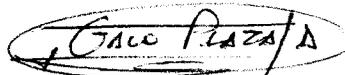
En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR un entusiasta saludo al noble y altivo pueblo de la **PARROQUIA LAUREL**, jurisdicción del cantón Daule, provincia del Guayas, congregado para celebrar su **TRIGÉSIMO ANIVERSARIO** de creación, remembranza que pondera el singular esfuerzo y perseverancia plasmados en iniciativas de progreso social.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintisiete días del mes de octubre de dos mil dieciséis.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta



ABG. GALO PLAZAS DÁVILA
Prosecretario General Temporal